



RIO GALLEGOS, 28 FEB. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.020/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por actuado de referencia y mediante Disposición N° 009/06 de fecha 06 de Febrero del cte. Año, se autorizó a la Jefatura de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Febrero del cte. año,

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Jefatura de Administración en la suma total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 11.969,60), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Febrero del presente año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR la documentación presentada por la Jefatura de Administración en concepto de gastos de Recursos Propios de la Unidad Académica durante el mes de Febrero del corriente año por la suma total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 11.969,60), por los motivos expuestos en los considerando de la presente.-

ARTICULO 2°.-AFECTAR la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 11.969,60), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS- Programa 16 - UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS - Actividad 9-EXTENSIÓN:

**INCISO 1-PERSONAL**

1.2. PERSONAL TRANSITORIO 4741.58

**INCISO 2-BIENES DE CONSUMO**

2.1.1 ALIMENTOS PARA PERSONAS 621.11  
2.5.6 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 153.55

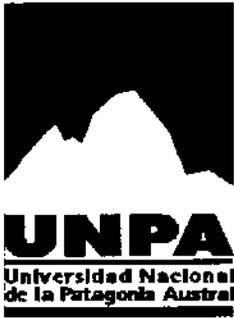
**INCISO 3-SERVICIOS NO PERSONALES**

3.2.1 ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES 150.00  
3.3.3 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO 249.00  
3.4.1 ESTUDIOS, INVESTIGACION, PROYECTOS 3000.00  
3.4.5 DE CAPACITACION 2000.00  
3.5.5 COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS 309.31  
3.7.1 PASAJES 290.05  
3.7.2 VIATICOS 455.00

PRESUPUESTO 2006.-



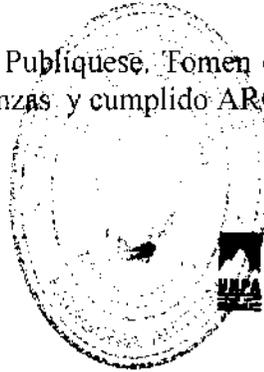
058



ARTICULO 3º- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Fomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº

058



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG